

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
R E S U E L V E

Artículo 1°: SOLICITAR de manera verbal o escrita, al Señor Cristian Bello en su carácter de parlamentario del MERCOSUR, cargo que desempeña desde el año 2015 y prorrogado por la Jueza María Servini de Cubría y la Mesa Ejecutiva del PARLASUR hasta diciembre del 2020 la siguiente información ante esta cámara de diputados:

A) Conocer el estado de situación jurídica de dicho organismo internacional, su vigencia y la actuación en el marco del Tratado del MERCOSUR.-

B) Informe sobre los efectos de la decisión del Gobierno argentino en el presente año de retirarse de las negociaciones externas del MERCOSUR.-

C) Informe sobre su actuación como representante de Entre Ríos, en cuanto a concurrencia a sesiones, integración de comisiones de trabajo u otro órgano conforme su constitución orgánica y recomendaciones, resoluciones y otras propuestas a las que haya aportado en el ámbito de la organización.-

D): Cuáles fueron los proyectos, temas o situaciones planteadas por el parlamentario que signifiquen un beneficio económico, productivo y social de la Provincia de Entre Ríos respecto del MERCOSUR dada su situación geográfica estratégica.-

Artículo 2) Sírvase también informar acerca de la existencia o no, de actuaciones realizadas por la delegación argentina en el PARLASUR en general, y de la representación de Entre Ríos en particular, ante la delegación brasileña, en el marco de la problemática actual de la bajante del río Paraná y la apertura de compuertas de la represa Itaipú.



Artículo 3) Informar si se han realizado gestiones ante el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) tendientes a financiar proyectos de infraestructura, competitividad empresarial y desarrollo social en la provincia de Entre Ríos.

Artículo 4) Comuníquese, etc.